

¿PATINETES PARA EL REPARTO?

CCOO DENUNCIA QUE SE ARRIESGA LA SEGURIDAD Y LA VIDA DE LAS PERSONAS PARA OBTENER UNA “FOTO GRATIS”

El Consejo de Administración de Correos se ha gastado más de 1 millón de euros en la compra de *carros manuales de reparto con asistencia eléctrica*. Bajo esta ocurrente denominación, la empresa pretende poner al personal de reparto a PIE a conducir patinetes con un carro incorporado. **Saura** rescata así una de las más disparatadas ideas de bombero del incompetente Serrano, aunque ni siquiera él se atrevió a llevarla a la práctica.

Desde CCOO, hace años que nos venimos oponiendo frontalmente al uso de los patinetes en Correos, recordado reiteradamente en la Comisión Estatal de Salud Laboral que estos vehículos precarios tienen obligatoriamente que circular por la calzada, y además, no aportan beneficio alguno para el reparto. ¿Por qué entonces el actual Consejo de Administración adopta esta decisión? La Dirección de la empresa lo hace porque el coste ESTÁ SUBVENCIONADO, y ofrece una “IMAGEN DE MODERNIDAD”.

CCOO denuncia la enorme **IRRESPONSABILIDAD** de las personas que han adoptado esta decisión, que pensarán que los repartidores de Correos son *Dummies*, como los que se utilizan para pruebas en accidentes (la traducción del inglés es, “muñeco tontito”) porque sin justificación ni necesidad, **se expondrá a cientos de personas a un RIESGO CIERTO de acabar accidentados o atropellados**. Pero el Consejo de Administración piensa que la foto de la modernidad le sale gratis, y además, que bajo presión y amenazas... ¡“encontrará” *Dummies* de sobra!



Frente a este intento de precarización,

CCOO te recuerda:

- ☑ **NO se puede obligar a un REPARTO A PIE a conducir patinetes.**
- ☑ **NO te ofrezcas “voluntario”.** No somos *Riders*, no pongas en riesgo tu vida ni ayudes a precarizar las condiciones de trabajo. **NO seas un Dummie.**
- ☑ **Si te ofrecen formación para conducirlos, NO la aceptes.** Exige por escrito la orden, y acude a CCOO para recurrirla.

Correos no se conforma con haber tenido que abonar 361.478,44 euros en multas en los tres últimos años por no cumplir con los requerimientos hechos en materia de **prevención de riesgos laborales**, si no que, además de volver a ser multado, de ocurrir una desgracia **asume** -y así se lo recuerda CCOO- el riesgo de ser **DENUNCIADO** por la **VÍA PENAL** personalizada a quienes han impuesto la decisión.

CCOO EXIGE DETENER LA PRECARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN CORREOS

13 de noviembre de 2025